Nombre del alumno: Luis Fernando Dominguez Barrera
Nombre del catedrático: Yaneth del Rocío Espinosa
Nombre de la materia: Bases Fiscales
Grupo A23

Unidad 3

El tratamiento fiscal de las ganancias de capital

Se consideran operaciones financieras derivadas de deuda, aquéllas que estén referidas a tasas de interés, títulos de deuda o al Índice Nacional de Precios al Consumidor; asimismo, se entiende por operaciones financieras derivadas de capital, aquéllas que estén referidas a otros títulos, mercancías, divisas o canastas o indices accionarios.

Las rentas irregulares

A los que inicien actividades, podrán optar por pagar el impuesto conforme a lo establecido en este artículo, cuando estimen que sus ingresos del ejercicio no excederán del límite a que se refiere el mismo

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 111 de la LISR, los contribuyentes opten por tributar en el régimen de incorporación fiscal (RIF) y que su ejercicio de inicio de actividades sea irregular, es decir, por un periodo inferior a 12 meses, para determinar si sus ingresos no exceden de dos millones de pesos para así continuar en dicho esquema

La inflación y el Impuesto sobre la renta

Artículo 44. Las personas morales determinarán, al cierre de cada ejercicio, el ajuste anual por inflación,

El saldo promedio anual de los créditos o deudas será la suma de los saldos al último día de cada uno de los meses del ejercicio, dividida entre el número de meses del ejercicio. No se incluirán en el saldo del último día de cada mes los intereses que se devenguen en el mes.	Cuando el saldo promedio anual de las deudas sea mayor que el saldo promedio anual de los créditos, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación acumulable. Cuando el saldo promedio anual de los créditos sea mayor que el saldo promedio anual de las deudas, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación deducible	será el que se obtenga de restar la unidad al cociente que se obtenga de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del último mes del ejercicio de que se trate entre el citado índice del último mes del ejercicio inmediato anterior

Valoración del impuesto

Bienes inmuebles.	Actividades empresariales y profesionales	Depósitos en cuenta corriente o de ahorro a la vista o a plazo
Los bienes de naturaleza urbana o rústica se computarán por el mayor valor de los tres siguientes: **el valor catastral, el comprobado por la Administración a efectos de otros tributos o el precio**, **contraprestación o valor de la adquisición.** Cuando los bienes inmuebles estén en fase de construcción, se estimarán como valor patrimonial las cantidades que efectivamente se hubieran invertido en dicha construcción hasta la fecha del devengo del impuesto, además del correspondiente valor patrimonial del solar. En caso de propiedad horizontal, la parte proporcional en el valor del solar se determinará según el porcentaje fijado en el título.	Si se trata de bienes inmuebles afectos a actividades empresariales o profesionales, se valorarán conforme a las reglas establecidas para estos bienes, salvo que formen parte del activo circulante y el objeto de aquellas consista exclusivamente en el desarrollo de actividades empresariales de construcción o promoción inmobiliaria.	Los depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, que no sean por cuenta de terceros, así como las cuentas de gestión de tesorería y cuentas financieras o similares, se computarán por el saldo que arrojen en la fecha del devengo del impuesto, salvo que aquel resultase inferior al saldo medio correspondiente al último trimestre del año, en cuyo caso se aplicará este último.

La imposición sobre la riqueza

Para que los impuestos funcionen adecuadamente y logren cumplir con sus objetivos es necesario que cumplan con una serie de caracteristicas

económicas,
políticas,
sociales,
morales y jurídicas

Justicia: Sobre cualquier otro principio la justicia se debe imponer, sobre todo se debe velar por la mínima intervención privada y no se deben afectar los libertades individuales.

Eficiencia económica. Los impuestos no deben interferir con una eficiente distribución de los recursos, sino al contrario la deben promover.

Jurídicos : Los impuestos deben ser de aplicación y de observancia general, sólo se deben aplicar tratamientos especiales cuando se refieran a situaciones generales

Morales. Los impuestos no deben fomentar hábitos nocivos para la sociedad, sino al contrario deben combatir estas malas conductas.

El impuesto sobre la propiedad

es el Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles, y debe ser pagado por aquellos que adquieran un departamento en venta, terreno o casa, nuevo o usado. Este impuesto se declara ante la Secretaría de Finanzas y se modifica dependiendo de la entidad federativa en la que vivas. **En la Ciudad de México, el porcentaje de ISAI oscila entre el 4.5% y 5.6%** (el porcentaje más alto en el país).

Cabe recalcar que el pago de este impuesto es responsabilidad del comprador, quien tiene que contactar a un notario para realizar el pago, una vez que esté dispuesto a firmar las escrituras de su nuevo b[illegible]